

## **Nota de prensa**

### **FETE-UGT SUSCRIBE EL XI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN**

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT suscribió ayer, 18 de febrero, el XI Convenio Colectivo de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación, con las patronales EyG y CECE.

La negociación de este convenio de universidades privadas, se ha visto condicionada por los cambios previstos en el sector, derivados de la Ley Orgánica de Universidades y del proceso de adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior. Catorce meses de negociaciones han permitido que FETE firme un texto que contempla:

- La extensión del ámbito temporal hasta diciembre de 2005.
- El establecimiento de mecanismos obligatorios de promoción para los profesores ayudantes doctores.
- La mejora del articulado respecto a la contratación indefinida.
- La mejora de la legislación vigente, en los contratos a tiempo parcial, permitiendo que las dedicaciones plenas se consideren como jornada a tiempo completo a los efectos de Seguridad Social.
- La obligación de que las empresas oferten programas de formación para el PAS, de participación voluntaria de los trabajadores, y computando como jornada.
- La actualización y mejora del articulado respecto a la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral en permisos, excedencias, maternidad, adopción y guarda legal.
- La mejora de la legislación vigente garantizando la percepción del 100% de las retribuciones en el supuesto de suspensión por maternidad.
- La clarificación de la jornada continuada del personal no docente.
- El incremento de las retribuciones derivadas del Complemento por actividad docente.
- La clarificación de la distribución de las horas de docencia concretando un máximo anual en las dedicaciones exclusiva y plena.
- Más facilidad en la evaluación del profesorado, reduciendo su jornada docente, sin pérdida económica, con este fin.
- La actualización de los salarios de 2003 con un 4% de subida y el incremento en 2004 con un 2,6% y con cláusula de revisión, con una mejora para el PAS de medio punto en 2005.

FETE-UGT considera necesaria la aplicación inmediata de este Convenio, que también han suscrito FSIE y USO, para que los trabajadores puedan ver actualizados sus salarios y garantizar así su poder adquisitivo.

Madrid, 18 de febrero de 2004